

EL SISTEMA DE SEGUROS DE DEPÓSITO EN EL ECUADOR Y SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Denisse S. Hidalgo Loffredo¹, Omar R. Yturralde Farah².

Director: Ing. Omar Maluk Salem³

¹ Economista con mención en Gestión Empresarial, especialización Finanzas 1999.

² Economista con mención en Gestión Empresarial, especialización Finanzas 1999.

³ Director de Tesis, Magister en Administración de Empresas (I.S.E.A.); Ingeniero Mecánico, Universidad Federico Santamaría; Diplomado en Economía (Incae).

RESUMEN

Nuestra investigación parte del análisis del sistema financiero ecuatoriano, refiriéndonos con esto a bancos, mutualistas, financieras y cooperativas; y la incidencia que está teniendo éste desde hace cuatro años en la economía nacional, la cual según la mayoría de los analistas económicos ha caído en el fondo más profundo de los ciclos económicos en la historia de la República.

Es por esto que a finales de 1998, en los primeros meses del Gobierno del Presidente Constitucional Dr. Jamil Mahuad se deseó establecer una política que genere confianza tanto en el Ecuador como en el extranjero, atrayendo a los inversionistas nacionales que ya no confían en el país e invierten en el exterior, a la inversión extranjera y a las instituciones crediticias internacionales con el fin de reactivar la economía nacional que ha sido afectada por las crisis financieras internacionales, la falta de una política económica en el Gobierno anterior y por el fenómeno climatológico natural del niño a inicios del año pasado.

Ante estos hechos la economía del país terminó por caer en una profunda recesión, llevando a que el sistema financiero entre en crisis debido a la falta de liquidez en la banca ecuatoriana.

Como consecuencia, el Gobierno mediante la Ley de Reordenamiento en materia Económica en el área Tributario-financiera decide implantar el Sistema de Seguros de Depósito en el Ecuador a través de la Agencia de Garantía de Depósito.

INTRODUCCIÓN¹

El desarrollo de nuestra tesis se enfoca en comprobar o negar dos hipótesis que nos planteamos inicialmente. La primera de ellas sostiene que la creación de la Agencia de Garantías de Depósito (AGD) como parte de la Ley de Reordenamiento de materia Económica en el área Tributaria y Financiera ayudará a superar la crisis por la que está pasando el Sistema Financiero Ecuatoriano. La segunda hipótesis planteada para nuestro estudio es que al menos el 75% de la Población Económicamente Activa (PEA) confía que la AGD va a garantizar sus depósitos ante la posible quiebra de algunas de las instituciones que conforman el sistema financiero del Ecuador.

Antes de introducirnos en el estudio del sistema financiero ecuatoriano actual, mencionaremos los principales problemas que el país ha experimentado en el sector bancario desde la década de los 70's hasta antes de la implementación del *sistema de seguros de depósito ecuatoriano (AGD)*.

En 1977 la Superintendencia de Bancos interviene al Banco La Previsora debido a que entre el 30 de enero y el 14 de mayo de 1976 el departamento de contabilidad falseó información respecto a los balances y estados diarios de depósitos y encaje mínimo violando el artículo 81 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, lo que colocó a la institución en una delicada situación debido a la concesión de créditos a empresas vinculadas, siendo los presuntos causantes de esto el Sr. Rodrigo Ycaza Candel y el Economista Benito Ottati Moreira, Gerente General y Gerente respectivamente. El 24 de noviembre del 76 se interviene por segunda vez a la entidad debido a los anticipos de emergencia que requería del Banco Central. El Consejo Supremo de Gobierno expide el decreto 1544-A en donde se crea la figura jurídica de la liquidación parcial de un Banco, en el que el órgano emisor autorizaba líneas de crédito para pagarle a los depositantes y reembolsar el dinero a los acreedores externos. A finales del 77 se sucretizó la deuda y se liquidó la parte comercial, dándole en el año de 1988 la posibilidad de intervenir nuevamente en el Sistema Financiero.

Para 1978 se encontraban en liquidación el Banco de Crédito, el Banco Ecuatoriano Francés, el Banco Manabita y el Banco de Comercio.

El 2 de mayo de 1985 se da a conocer a la Junta Monetaria la situación del Banco de Descuento que contaba para entonces con un elevado y creciente sobregiro en el Banco Central, además tenía retiros considerables de depósitos, un desencaje prolongado, excesiva concentración de crédito, elevadas pérdidas estimadas en cartera luego de su calificación que afectaría a su capital, etc. El 9 de mayo, el Superintendente de Bancos Doctor José Vicente Troya hace conocer a la Junta Monetaria la decisión de liquidar el banco, esta decide su liquidación parcial en sus áreas comercial, hipotecaria y de mandato, excluyendo la sección de ahorros para no afectar los intereses de los ahorristas. En 1997 es aprobada su reactivación sin entrar aún en funcionamiento.

En 1991 intervienen también al Banco Industrial y Comercial.

El Banco de los Andes bajo la dirección del Calm.(r) Guillermo Dueñas, en 1994, se vio afectado por un retiro masivo de fondos por parte de sus depositantes debido a una supuesta vinculación con el narcotráfico, lo que obligó a la institución a solicitar dos préstamos al Banco Central por un valor total equivalente a 20 millones de dólares los cuales fueron negados por la comisión ejecutiva de la Junta Monetaria aduciendo que la ley impide al órgano emisor a otorgar créditos a la banca privada, finalmente esta institución fue absorbida por Filanbanco.

Más allá de éste período de inconsistencia en la banca, la verdadera crisis financiera comenzó a partir de 1995 como consecuencia del problema limítrofe que atravesó el Ecuador, este período será objeto de estudio más adelante.

CONTENIDO

SISTEMA POLÍTICO-ECONÓMICO ECUATORIANO

Análisis político-económico ecuatoriano durante 1995-1998.

El Estado ecuatoriano en el período **1995-1998**, durante las presidencias de el Arquitecto Sixto Durán-Ballén, el Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, el Doctor Fabián Alarcón Rivera y el Doctor Jamil Mahuad Witt, se enfrentó a un deterioro en el sistema político-económico debido a diversos factores como: crisis energéticas, conflictos bélicos, problemas de gobernabilidad, desastres naturales, la caída del precio del petróleo, la crisis asiática y mexicana etc., provocando que el país entre en un período recesivo, el cual no ha podido ser controlado, llevando a que actualmente se produzca una de las peores crisis en la historia republicana del país.

Los resultados que explican el manejo económico durante estos períodos los presentamos en un cuadro explicativo a continuación:

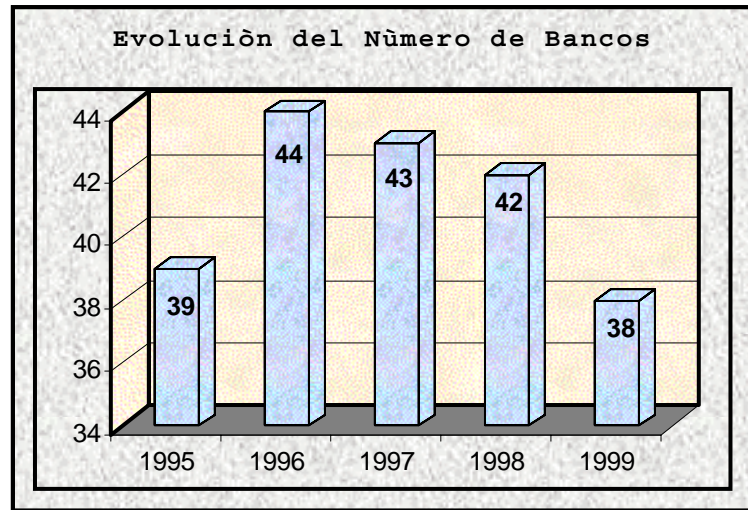
	1995	1996	1997	1998	Primer Trimestre del 99
Inflación	22.8%	25.5%	30.7%	43.4%	45%
Tasa Pasiva	47.72%	33.68%	31.53%	49.45%	52%
Tasa Activa	59.92%	45.96%	39.02%	60.53%	69.14%
RMI (mill de dólares)	1.557	1.831	2.093	1.698	1.191
Crecimiento del PIB (%)	2.3%	1.8%	3.4%	1.4%	-4.5%

I. Indicadores económicos entre 1995 y el primer trimestre de 1999

Debate del sistema financiero en el período 1995-1998

Generalidades del problema del sistema financiero

Los primeros signos de fragilidad en el sistema financiero ecuatoriano, que aparecieron durante 1995 luego del problema limítrofe que atravesó el Ecuador, y que continuaron en 1996 con la intervención a los Bancos Continental y Mercantil Unido, debido a múltiples problemas de liquidez y de concentración de créditos; se fueron manifestando durante 1998 y el primer trimestre de 1999, con la liquidación forzosa de los Bancos Solbanco, Banco de Préstamos, Banco Filanbanco, Banco del Tungurahua, Banco Financorp, Banco del Azuay, Banco del Agro (Finagro), Banco del Occidente, América Sociedad Financiera y Mutualista Previsión y Seguridad.



1.*Fuente: Banco Central del Ecuador

Ante la necesidad de reactivar la economía el gobierno del Dr. Jamil Mahuad Witt planteó reformas entre las cuales se encontraban la creación de la Agencia de Garantías de depósito (AGD), la cual se estableció el 25 de noviembre de 1998.

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS (AGD)²

Definición de la AGD

La Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), es un organismo que nace en momentos en que el sistema financiero, productivo y la economía nacional en general, atraviesan una de las peores crisis en la vida republicana del Ecuador.

La AGD no es otra cosa que una entidad de derecho público, autónoma y con personería jurídica propia, gobernada por un directorio, cuyo principal propósito será el de garantizar el pago de la totalidad de los depósitos que el público tiene invertidos en el Sistema Financiero Ecuatoriano, de conformidad con la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera.

Objetivo de la AGD

La AGD fue creada con el propósito de fortalecer al sector financiero y productivo del país, mediante la reestructuración de la cartera de crédito (refinanciamiento de deudas) que tengan con las instituciones financieras privadas (IFIs), en condiciones compatibles con su capacidad de pago, plantear reformas para sanear o reestructurar el sistema financiero ecuatoriano y el de dotar al país con una entidad cuyo objetivo primordial sea el de garantizar los recursos de los depositantes.

Funciones de la AGD

Para cumplir con los objetivos propuestos, la Agencia de Garantía de Depósito se constituye en un organismo con la potestad de intervenir directamente en la administración de las instituciones financieras nacionales, cuando la situación de estas sea evaluada de una manera rigurosa.

El directorio de la AGD evaluará al menos una vez al mes la información que maneja la Superintendencia de Bancos y el Banco Central del Ecuador sobre la situación financiera del sistema y de cada una de las entidades, para así determinar políticas correctivas o preventivas para estas.

Una de las primeras acciones de la Agencia será la de someter a todas las instituciones financieras a una auditoría especial, como medio de mantener un proceso de alerta temprana sobre su situación real, el cual tendrá un informe con la calificación respectiva de todas las IFIs, el cual durará un año a partir de la creación de la Ley.

Durante tres años, a partir de la vigencia de la Ley, la AGD garantizará el pago de todos los saldos de depósitos y captaciones de los ahorristas, en el caso de que una IFI ingrese en un proceso de intervención. Después de dicho período la Agencia cubrirá la garantía de sus depósitos hasta un monto máximo equivalente a dos mil (2.000) UVC, excluyéndose todos aquellos depósitos que sean considerados como vinculados.

La AGD exigirá además que las IFIs efectúen un aporte que en función de sus depósitos, contribuya con el funcionamiento del organismo. Dicha contribución comenzó a ser recaudada a partir de enero de 1999. Además obtendrá recursos de los depósitos a la vista y a plazo (inmovilizados por más de 10 años) de las IFIs, de la venta de los activos que autorice y de Bonos del Estado.

3.1.1 Recursos de la AGD

Los recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos están determinados por el monto que fije el Directorio, abriendo una cuenta de ejecución la cual se constituye por:

- La aportación del seis punto cinco por mil (6.5 x 1.000) anual calculada sobre el promedio de los saldos de los depósitos de todas las IFIs, a partir del primero de enero de 1999, en pagos mensuales;
- Los depósitos a la vista y a plazo inmovilizados por más de diez años en las IFIs;
- El producto de la venta de activos que la Agencia de Garantías está autorizada a efectuar;
- Los Bonos del Estado que la Agencia de Garantía de Depósitos reciba del Ministerio de Finanzas y Crédito Público; y,
- Los demás previstos en la Ley.

La AGD podrá intervenir en las operaciones de mercado abierto del Banco Central del Ecuador, en las condiciones que establezca el directorio de este último, otorgando como garantía los Bonos del Estado referidos anteriormente.

Los recursos en numerario de la AGD serán entregados al Banco Central del Ecuador para que los invierta con los mismos criterios que se utilizan en la inversión de la Reserva Monetaria Internacional.

Los recursos de la AGD y los de las Cuentas de Ejecución forman sendos patrimonios autónomos e independientes, y no son de propiedad de los aportantes ni de quien los administra. Tales recursos son inembargables, no podrán ser objeto de medida cautelar o de ejecución alguna y, no estarán sujetos a ningún tributo vigente o que se creare en el futuro

Directorio

La AGD es una entidad gobernada por un directorio compuesto por el Superintendente de Bancos, quien lo presidirá, el Ministro de Finanzas y Crédito Público, un miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador elegido por éste y un representante de la

ciudadanía designado por el Presidente de la República en el plazo máximo de ocho días contados a partir de la vigencia de la Ley.

Istituciones financieras acogidas por la AGD

Es evidente la crisis bancaria que se hizo visible en nuestro país con los casos de los Bancos Continental, Solbanco y de Préstamos, esta llegó a uno de sus puntos más graves, con el caso de Filanbanco que para entonces era el banco número uno en activos y pasivos, aunque sus niveles de cartera vencida para entonces eran los más altos del sistema, la situación se agravó aun más, pero de ahí en adelante se vio puesta en vigencia la Ley de Reordenamiento en materia económica con la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos.

Desde la aprobación de la Ley de Reordenamiento Económico, el 25 de noviembre de 1998, un total de ocho instituciones financieras han pasado del sector privado a manos del Estado, representado por la Agencia de Garantía de Depósitos.

INSTITUCIONES	ESTADO	DESDE	MONTO
BANCOS			
Filanbanco	Reestructuración	4/12/98	USD 640 mill
Tungurahua	Saneamiento	30/12/98	USD 40 mill
Financorp	Saneamiento	13/01/99	USD 28 mill
Finagro	Saneamiento	18/01/99	USD 51 mill
Azuay	Saneamiento	18/01/99	USD 58 mill
Occidente	Saneamiento	1/03/99	USD 12 mill
SOCIEDADES			
América	Saneamiento	4/03/99	
MUTUALISTAS			
Previsión y Seguridad	Liquidación	28/04/99	USD 10 mill

II.Situación de Entidades Acogidas por la AGD.

CRISIS DEL SISTEMA FINANCIERO

Enfoque Macroeconómico

Las crisis dentro del sistema financiero se encuentran enmarcadas dentro de ciertos factores de carácter macroeconómicos; estas están sujetas a frecuentes shocks tanto internos (fiscales, monetarios, etc.) como externos (términos de intercambio, fugas de capital, etc.).

Enfoque Microeconómico

Las crisis bancarias no pueden ser tomadas como efectos netamente macroeconómicos, como son tomadas generalmente las crisis sistémicas, ya que las bancarias llevan implícitas fuertes características de orden microeconómico como son las citadas por ³De Juan (1997): administración deficiente y los sistemas de control impropios.

Ante una administración deficiente podemos destacar el caso mas claro en donde existe cierto desconocimiento en la administración de la industria bancaria como es el caso de los bancos ecuatorianos los cuales se encuentran en manos de empresarios cuya experiencia en dicha área es inexistente. Una administración deficiente se caracteriza basicamente por la mala administración de los creditos, especialmente por el acelerado crecimiento y el excesivo volumen de préstamos que se otorgan como resultado de inadecuadas prácticas empresariales comerciales de mercadeo con el fin de captar nuevos nichos de la industria o ganar participación en el mercado.

Como resultado de las deficientes prácticas crediticias suelen aparecer los préstamos vinculados que generalmente se encuentran asociados a los accionistas de las instituciones prestamistas, otra práctica deficiente es la situación en donde el sistema bancario determina los parámetros para la concesión de créditos a una pequeña parte de la industria, lo que va en contra del principio básico de la administración bancaria de diversificar el riesgo, esto se lo conoce como concentración de créditos.

La falta de equilibrio entre el período de cobro (derechos) y el de pago (obligaciones), así como también el establecimiento de créditos a tasas fijas que son incongruentes con la realidad del mercado; el riesgo cambiario que consiste en otorgar préstamos en divisas extranjera que no considere el efecto de devaluación de la moneda y la incapacidad de recuperar los activos son también resultado de la mala prácticas administrativa.

Dentro del sistema financiero se tiende a ocultar información; el problema radica en que la autoridad considera el costo social de una quiebra bancaria y el banquero considera el costo privado que tendría una quiebra, por lo tanto no siempre implica que la razón para ocultar información es un fraude, sino que el costo que tendría esta es muy elevado comparado con su beneficio.

El manejo de la información dentro de una institución financiera debe ser crucial, ya que al descuidar algún detalle podría causar problemas dentro de la entidad; es por ello que los bancos confían en que los créditos serán restituidos en los plazos establecidos, sin embargo los deudores generalmente tienen la esperanza de renovarlos inmediatamente venza el plazo y casi siempre lo consiguen; esto se considera una práctica cosmética con la que la institución evita la creación de reservas para préstamos de cobro dudoso y reconocer el ingreso cuando se refinancia el interés en un préstamo vencido por parte de los bancos acreedores; como dice De Juan (1997:102); en donde estas son las condiciones que permiten entender que instituciones con indicadores de solvencia satisfactorios puedan verse obligados a suspender sus pagos, debido a problemas de liquidez .

Crisis: Caso Ecuador

Desde 1995 hasta nuestros días el Ecuador se ha visto afectado por crisis sucesivas iniciadas con el episodio bélico, seguido de la inestabilidad política y de la caída masiva de instituciones financieras, produciendo así un efecto negativo en la situación política, financiera y económica del país; en donde la política monetaria y fiscal se ha visto deteriorada.

La crisis sucesiva ha provocado que la economía viva un proceso constante de ajuste monetario, con una fuerte elevación del nivel de las tasas de interés a niveles insospechados, la inestabilidad del sucre frente al dólar, su participación en el colapso del sistema financiero nacional; así como el fracaso para controlar la inflación y la escasez de billetes.

Hasta ahora el Ecuador esta viviendo en una profunda crisis la peor en los últimos 25 años. El problema radica en la desaparición de las instituciones del sistema financiero que se han visto afectadas como resultado de una clara reducción de la liquidez que significó un crecimiento de captaciones menor que las tasa de interés que había que pagar por ellas y por lo tanto contar con una menor posibilidad de otorgar y refinanciar los créditos; así además la transformación importante de plazos que desarrolla el sistema financiero y la consiguiente exposición al riesgo de tasas de interés, se tradujeron en una reducción del margen financiero o spread, sobre todo para aquellas instituciones que habían prestado a plazos largos y con tasa de interés fijas. Además, podemos denotar que la elevación de las tasas de interés hasta niveles realmente exagerados provocaron el aumento en el riesgo de crédito, ya que los deudores enfrentaban dificultades para cumplir con sus obligaciones; como consecuencia de esto varias instituciones financieras se vieron obligadas a acudir a la facilidad de liquidez por parte del Banco Central del Ecuador, debido a que muchas de ellas no podían honrar sus obligaciones inmediatas, esta entidad se enfrentó ante la crisis entregándole recursos al sistema financiero para solventar los retiros de los ahorristas que en muchos casos debido al período de incertidumbre vivido en el país impulso a mucha gente a retirar sus ahorros.

Ante la crisis en el sistema financiero el Banco Central del Ecuador se vió obligado a variar los porcentaje de recaudación del encaje bancario sobre los depósitos y captaciones en dólares debido a que la fragilidad existente en el sistema llevó a las personas a retirar sus ahorros en sucres y cambiarlos a dólares y en muchos casos sacarlos del país; además el BCE ante la inestabilidad de la divisa nacional frente a la extranjera buscó disminuir dicha presión incrementando sus tasas para las operaciones en sucres para ubicarse en niveles superiores al 100%; tanto para la oferta como para la demanda, las tasas quedaron en 140% y 130% respectivamente, rebasando así las bandas cambiarias en el país; hechos que han llevado a que el gobierno se vea obligado a manejar ciertas presiones sobre el tipo de cambio; para el 12 de febrero de 1999 el gobierno de Jamil Mahuad pone en vigencia el esquema de libre flotación bancaria, llevando con ello a una estabilización parcial del tipo de cambio.

La evidente corrida hacia la dolarización llevó a que en la economía ecuatoriana muchas empresas decidieran cerrar sus puertas, esto se debió a que los precios de las materias primas se dolarizaron viéndose imposibilitados de cubrir ese aumento en sus costos para la fabricación de su producto.

El resultado de las liquidaciones, cierre y reestructuraciones de las entidades financieras del sistema pusieron en manifiesto la crítica situación que se percibio en el país, con ello la política económica tomada por el gobierno llevó a que se produjera un feriado bancario (8 de marzo de 1999) con el fin de impedir corridas bancarias en el sistema que pudieran producir el cierre de algunas instituciones e incluso una estampida del dólar; esto llevo a que el 11 del mismo mes el Presidente de la República decreta el congelamiento de las cuentas bancarias y depósitos a plazo que se mantenían en el sistema financiero a nivel nacional, ante el decreto de congelamiento surgieron los llamados certificados de depósito, documentos que recibieron los clientes en algunos bancos como único respaldo del dinero que se quedará congelado en la institución por el lapso de un año. Esta situación ha llevado que dentro de los sectores productivos del país se viva una gran angustia, debido a que el dinero confiado a los bancos era empleado para pagar a proveedores, trabajadores, etc., a esto también se le suma quienes estando en el negocio de las exportaciones e importaciones, es decir en el comercio exterior, no pueden continuar con el curso normal de su negocio. Hoy en día el veto de congelación de las cuentas ha quedado en forma parcial, ya que los ancianos pueden retirar los recursos depositados en las cuentas de ahorro y corrientes en sucres y en dólares, este decreto seguirá para los demás ciudadanos pero se irá flexibilizando a medida que las tasas de interés en el país se normalicen y que se supere un poco la crisis por la cual se atraviesa.

La política económica y social del régimen ecuatoriano solo ha privilegiado al país con medidas de corte fiscal como la creación del 1% a la circulación de capitales y otros impuestos olvidándose del sector productivo que está ahogado con las altas tasas de interés que imperan en el mercado así como también la reducción de líneas de crédito del exterior y el debilitamiento del comercio.

La banca ecuatoriana ha sido la más afectada dentro de la crisis ecuatoriana debido a la desaparición del mapa financiero de bancos y mutualistas de ahorro y crédito, esto ha generado inestabilidad en el sistema provocando que el gobierno y los mecanismos de control busquen una salida adecuada a esta situación; ante estos hechos el gobierno nacional ha suscrito leyes que esperan ayudar al mejoramiento y control de las entidades en el país, entre sus reformas está la creación de la Agencia de Garantías de Depósitos, la cual ha sido explicada en nuestra tesis, la reforma a la ley que suprime los créditos vinculados los cuales eran concedidos por los bancos a empresas administradas por socios, accionistas o ejecutivos de los propios bancos provocando que las entidades financieras inviertan su dinero sin ninguna garantía, etc.

Actualmente los problemas permanentes del sistema financiero constituyen el reflejo de un sector debilitado que agobiado por la enfermedad o hasta por la desaparición de algunos participantes, no ven alejada la posibilidad de contagio. Para evitar esto las autoridades propusieron auditorías especiales en donde se evaluará la calidad del sistema financiero sometiendo a un examen técnico e imparcial para determinar la solvencia, liquidez y rentabilidad de sus integrantes, esta disposición está regida por la ley de reordenamiento en materia económica propuesta por el Presidente Jamil Mahuad; esto se hará para que el número de bancos dentro del sistema financiero disminuya dejando en el mercado sólo las entidades que puedan seguir operando sin dificultades dentro del país.

CONCLUSIONES

- El gobierno ecuatoriano ante la necesidad de que los sectores financiero y económico coexistan decidió crear la Agencia de Garantía de depósitos (AGD), cuya función principal es la de garantizar el pago de la totalidad de los depósitos que el público tiene invertido dentro del Sistema Financiero, dicha institución ante la necesidad de generar recursos para su funcionamiento, se financia obteniéndolos a través de las aportaciones de las instituciones del sistema financiero nacional, más los aportes que realice el Estado ecuatoriano vía BCE, el cual al inyectar dinero al sistema provoca un efecto inflación y devaluación en la economía, siendo esta una de las soluciones menos viables para llevar al país a una solución adecuada a sus problemas financieros-económicos, además, viéndolo desde el punto de vista ético para la sociedad y suponiendo que a los que la AGD debe proteger inicialmente son los pequeños depositantes, esta alternativa es la menos factible ya que perjudica los intereses de la población; otra solución sería la del pago de impuestos de carácter progresivo, los cuales, teóricamente, deben hacer tributar más al que más tiene y por último, la salida más factible sería la creación de un seguro que posea una garantía con límite, de manera que se asegure la totalidad del depósito hasta un nivel predeterminado y a partir de ese monto pierda el depositante. En el Ecuador la salida que el gobierno ha buscado es la menos justa social y económicamente hablando, es decir, generar inflación y devaluación con la inyección de cerca de 8 billones de sucres que el Estado le ha entregado a la banca durante los últimos 12 meses para tratar de salvar al sistema.
- En torno al sistema financiero ecuatoriano se vive una gran desconfianza; debemos recordar que un país sin confianza es un país que no puede salir adelante, es por ello que

los ecuatorianos junto con el gobierno debemos superar la crisis basándonos no en los compromisos propuestos sino en la confianza; la primera sería devolverle la confianza a la banca, la cual se dará si es bien llevado el proceso de las auditorías, la segunda es la confianza al Estado, ya que los ecuatorianos debemos sentir que el dinero que pagamos en impuestos se reinvierte en eficiencia y por último a nuestra moneda, la que durante los últimos meses se ha devaluado constantemente generando una desconfianza absoluta entre la población. Hemos hecho referencia a esto, ya que basándonos en los resultados obtenidos en la investigación de mercado realizada por nosotros bajo dos entornos distintos (antes y después del feriado bancario y del congelamiento de los depósitos), debemos rechazar nuestra segunda hipótesis planteada en la introducción de éste trabajo, ya que a nivel nacional tan solo el 64.37% de la población conocía y confiaba en la AGD antes del feriado bancario de marzo, mientras que luego de éste feriado tan sólo el 51.84% de los ecuatorianos conocían y confiaban en la AGD. Por lo tanto no podemos concluir que ésta institución sea lo suficientemente confiable como para que la ciudadanía recupere la confianza en el sistema financiero.

REFERENCIAS

1. D. Hidalgo-O. Yturralde, “El Sistema de Seguros de Depósito en el Ecuador y sus Efectos en la Economía Nacional” (Tesis, Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, Escuela Superior Politécnica del Litoral, 1999).
2. Ley de Reordenamiento en materia Económica en el área Tributario-Financiera.
3. A. de Juan, Las Raíces de las Crisis Bancarias, (R. Hausmann y L. Rojas-Suárez editores, BID).